

ANEXO 2: MEDIDAS DE HIGIENE Y SANIDAD ESTABLECIDAS PARA LA ACTIVIDAD. CAMPAMENTO URBANO DE BIMENES. VERANO 2021

- Las actividades se desarrollarán en grupos de 15 manteniendo la distancia de seguridad entre los/as participantes.
- Antes del inicio del primer día de actividad, la organización mantendrá una reunión con los progenitores, donde conocerán al/la monitor/a que va a acompañar al/la menor en la actividad y se darán indicaciones y se resolverán dudas.
- Las familias informarán a sus hijos/as de la importancia del cumplimiento de las normas establecidas por Ayuntamiento y el personal del campamento para garantizar la salud de las personas.
- Acudirá solo una persona a la entrega y recogida de cada menor o grupos de hermanos/as.
- Cumplirán con el orden establecido para entradas y salidas, ordenadas en fila y guardando la distancia de seguridad.
- Los familiares no podrán acceder al recinto donde se realice el campamento.
- El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de los 6 años en espacios al aire libre y en cualquier espacio de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 2 metros. No será exigible en el caso de aquellas personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Cada participante usará ropa específica para acudir al campamento que deberá cambiarse y lavarse diariamente.
- Debe cuidarse la higiene diaria del/la menor.
- No llevar al campamento objetos innecesarios: pulseras, juguetes, relojes...
- Se procederá a la limpieza diaria de los materiales llevados al campamento: mochila, cantimplora, etc.
- Cada niño/a llevará diariamente botella propia o cantimplora llena de agua. Al regreso al domicilio, la familia deberá de lavarla adecuadamente con agua y jabón.
- No podrá acceder al campamento con síntomas compatibles con COVID-19 o si no ha finalizado el período de aislamiento por enfermedad diagnosticada, o que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- Desde la organización se facilitará gel hidro-alcohólico.
- Las actividades se desarrollarán, preferentemente, al aire libre. Cuando se realicen en espacios cerrados será en espacios ventilados. En cualquier caso se mantendrá la distancia de seguridad entre los/as participantes.
- El material será desinfectado por los/as monitores/as antes y después de cada uso.
- El Ayuntamiento de Bimenes se reserva cualquier cambio o ajuste que pueda darse en estas normas y recomendaciones en atención a las indicaciones que las autoridades sanitarias señalen.